

RESOLUCIÓN CS Nº 406/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400 Tel: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 OCT 2007

Expediente N° 6.478/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 688/07 por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II – Carrera de Licenciatura en Administración (Planes 2003) y con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985), y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 291/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2007) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II – Carrera de Licenciatura en Administración (Planes 2003) y con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA II – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Anderio Narbosa Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI